



RESOLUCION No. 2347 de 2011

Por medio de la cual se declara de desierta la Licitación Pública Especial No 05 de 2011

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el decreto 146 de 2011 y la ordenanza 032 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución de fecha 10 de Agosto de 2011 se ordenó la apertura de la Licitación Pública Especial No 05 de 2011 cuyo objeto es la **MEJORAMIENTO VIA RAMAL PAUNA – SANTA HELENA – MARIPI**

2. Durante el desarrollo del proceso, previo aviso en diario de amplia circulación y cámara de comercio, publicación del pliego definitivo de condiciones en la página web del Departamento, presentó oferta:

**-CONSORCIO MIRAMONTES
-CONSORCIO CURUBITOS
-CONSORCIO VIAS BOYACA 005**

3. De acuerdo a la verificación de inicial de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica por parte del comité de evaluación, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS

Ninguno

PROPONENTES NO HABILITADOS

1. CONSORCIO MIRAMONTES
2. CONSORCIO CURUBITOS
3. CONSORCIO VIAS BOYACA 005

4. El informe de Verificación de requisitos habilitantes fue correctamente publicado en la página web del Departamento y se dio traslado por el término de dos (2) días hábiles comprendidos entre el 19 y el 22 de Agosto de 2011.

5. Durante este término se subsanaron requisitos y presentaron observaciones las cuales fueron resueltas mediante informe de evaluación definitivo, en el cual se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS

CONSORCIO VIAS BOYACA 005

PROPONENTES NO HABILITADOS

1. CONSORCIO MIRAMONTES
2. CONSORCIO CURUBITOS

PROPONENTES HABILITADOS PUNTAJE TOTAL

CONSORCIO VIAS BOYACA 005

PROPONENTES HABILITADOS Y PUNTUACION TECNICA	
PROPONENTE	PUNTAJE
CONSORCIO VIAS BOYACA 005	40

En audiencia Pública de adjudicación celebrada el 26 de Agosto de 2011 a las 8:30 a.m, se dió derecho a la réplica, sin embargo ninguno de los asistentes presentó réplica alguna, por tanto se ratificó el contenido del informe definitivo de evaluación.

Se deja constancia que fueron revisados los sobres económicos por los asistentes, por cuanto se encontraron debidamente sellados y rubricados.



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

Una vez realizada tal inspección, se procede a destaparlos y verificar que las propuestas económicas cumplan con lo exigido en el pliego de condiciones, en lo que respecta a especificaciones, cantidades, y operaciones aritméticas. Como resultado de esa revisión el comité encuentra como RECHAZADOS a los siguientes proponentes por los motivos que a continuación de exponen:

OFERENTE	MOTIVO DEL RECHAZO
CONSORCIO VIAS BOYACA 005	SE PRESENTA ERROR ARITMETICO EN EL CALCULO DE LA SUMATORIA TOTAL DEL AIU

No se aplica fórmula teniendo en cuenta ninguna de las propuestas económicas de los proponentes habilitados cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta ninguna de las propuestas económicas de los proponentes habilitados cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador recomienda declarar desierta la Licitación Pública especial No. 05 de 2011 cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO VIA RAMAL PAUNA – SANTA HELENA – MARIPI**

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declárese desierta la Licitación Pública Especial No 05 de 2011, cuyo objeto es “**MEJORAMIENTO VIA RAMAL PAUNA – SANTA HELENA – MARIPI**”.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en la Pagina WEB del Departamento.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Tunja, a los veintiséis (26) mes de Agosto de 2011

JOSE ROZO MILLAN
Gobernador del Departamento de Boyacá

Revisó: RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda

Proyectó: YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Directora de Contratación

V.B. JULIO EDUARDO GOMEZ
Asesor Despacho



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación